



Universidad de Guanajuato
AENMSP2019-EO3
Tercera sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 27 de marzo de 2019

1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 20:51 horas del día 27 de marzo de 2019, en la
2 Biblioteca de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, dio inicio la segunda Sesión
3 Extraordinaria de Academia de la ENMS de Pénjamo presidida por la Directora Ing. Elisa
4 Gómez Hernández; estando reunidos 9 de los 12 miembros convocados; bajo el siguiente:

5 **ORDEN DEL DÍA:**

- 6 1. Lista de presentes.
7 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar.
8 3. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud del C. ***** para
9 presentar Examen a Título de Suficiencia de la materia de Temas Mundiales
10 Actuales del plan de estudios 2010.

11 **Punto 1 (Lista de presentes)**

12 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia de la Directora Elisa Gómez
13 Hernández, los profesores: Orfelina Haydeé Cabello Meza, Blanca Olivia Ortiz Soria, María
14 Laura Sandoval Arias, Benjamín Martínez Ramírez, Gerardo Fuentes Cordera y Alejandro
15 Alcántar Bombela, así como de los alumnos Danna Paola García Canchola, Fátima Paola
16 Dueñas Hernández y Victoria Cervantes Tovar.

17 **Punto 2 (Declaratoria de quórum legal para sesionar)**

18 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al confirmarse la
19 presencia de 9 de los 12 integrantes convocados, la Directora declaró la legalidad del
20 quórum para sesionar.

21 **Punto 3 (Análisis y en su caso aprobación de la solicitud del C. *****
22 para presentar Examen a Título de Suficiencia de la materia de Temas Mundiales Actuales
23 del plan de estudios 2010)**

24 El Secretario Académico hizo mención de las disposiciones normativas que rigen la
25 autorización de un examen a título de suficiencia, mismas que se enlistan a continuación:

- 26 a) Estatuto Académico. Art. 60 Los exámenes a Título de Suficiencia sólo serán
27 precedentes cuando se trate de primer ingreso a un programa, cuando habiéndose
28 interrumpido los estudios, se pretenda reanudarlos o cualquier otra circunstancia
29 que así lo amerite a juicio del Consejo Divisional o Academia de la Escuela del Nivel
30 Medio Superior correspondiente.
31 b) Acuerdo de H. Consejo del Nivel Medio Superior tomado en la Sesión Ordinaria del
32 21 de agosto de 2014 ... *los criterios no son competencia de este órgano colegiado
33 sino de cada una de las H. Academias de cada escuela donde se reciben dichas
34 solicitudes, conforme a lo establecido en el Art. 60 de Estatuto Académico
35 vigente.*



Universidad de Guanajuato
AENMSP2019-E03
Tercera sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 27 de marzo de 2019

36 c) Criterios aprobados en la Sesión Extraordinaria de Academia del día 6 de Julio de
37 2017. Se autoriza presentar exámenes a título de suficiencia a los alumnos que
38 cumplan con lo establecido en el Art. 60 del estatuto académico vigente, y que
39 estando inscritos en: el Plan de Estudios 2010 la única condición es tener aprobado
40 el prerrequisito y en el Plan de Estudios 2017 es tener aprobado el prerrequisito y
41 tener un promedio general mínimo de 7.0 al momento de la solicitud o requerir los
42 créditos para egresar.
43

44 A su vez señaló que el alumno ***** cumple con lo establecido en los
45 criterios, ya que requiere los créditos obligatorios de la materia para poder egresar en
46 junio de este año. El ***** decide no participar en la votación ya que
47 el alumno que hace la solicitud es su hijo.

48 Posteriormente, la Directora sometió a votación la propuesta, generándose el siguiente
49 acuerdo:

50 **ACUERDO AENMSP2019-E03-01. Se aprueba, con 8 votos a favor, la solicitud del**
51 **alumno ***** para presentar examen a Título de Suficiencia de la**
52 **materia de Temas Mundiales Actuales del Plan de Estudios 2010.**

53 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 08:54 hrs del día
54 de su inicio.

55 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 27 de marzo de 2019.- El Secretario de la
56 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **IBQ. Juan Carlos Herrera**
57 **Enciso.**- Rúbrica.

58 EL SUSCRITO, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
59 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
60 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
61 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

62 **CERTIFICA**

63
64 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
65 **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE**
66 **NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019, aprobada**
67 **por la Academia mediante acuerdo ANMSP/2019/O01/A6, emitido en la primera sesión**
68 **ordinaria del 05 de julio de 2019. DOY FE.**